



«Berlusconi»



por *Bernardo
Fdez.-Pacheco
Villegas*

Por este simpático apelativo, derivado de la obvia y metafórica comparación con el magnate italiano de las grandes cadenas de T.V., es conocido en diversos círculos D. Francisco Morales, director y propietario de "Tele-Azuer" a la sazón.

Don Francisco es uno de esos hombres emprendedores y de reconocida valentía que, con independencia del resultado de su empresa, animan la vida cultural de un pueblo. Muy alta debe ser su vocación y el crédito que le de al medio televisivo, y a sus propios recursos, porque su andadura en el mundo de la comunicación no ha sido, ni es, precisamente un camino de rosas.

Su emisora de TV ha sido la pionera. Se ha adelantado así, probablemente, a otros más controlados, calculadores y taimados promotores, que, sin duda, atisbaba y atisban las posibilidades del invento en cuestión. (no insistiremos aquí en las relaciones poder-cadenas de TV). Lo cierto es que D. Francisco se echó un buen día la manta a la cabeza y se adelantó a todos, plantando la torreta de su emisora a la orilla del río que le da nombre y saliendo con desparpajo al circuito de las ondas. Desde aquellos primeros programas hasta el presente, la emisora ha venido gozando de una cierta continuidad, y la imagen flemática, distraída y pertinaz de su director ya es popular en Manzanares, donde no resulta difícil verlo caracolear alrededor de la noticia, acompañado por la inequívoca parafernalia de la cámara de vídeo.

El destino le guardaba una curiosa contingencia, una de esas

que no se sabe bien si limitan o dan alas. Y así, su incipiente carrera por los complicados entresijos de la comunicación, se ha encontrado con un importante condicionante; nos referimos al Sr. Alcalde de Manzanares.

D. Francisco Morales cometió la injustificable equivocación y tuvo la singular osadía de iniciar una actividad privada, —su emisora—, con vinculaciones inexcusables e imprescindibles con lo público, —la noticia—, desde una posición de independencia real; es decir, sin rendir vasallaje ni pleitesía al poder establecido. Esta desvergüenza y descaro, unido al tratamiento libre y no partidista de sus crónicas, pronto le granjearon los primeros desaires, después, enfrentamientos abiertos, con la primera autoridad local.

Y es que vecinos como él deberían tener pocas posibilidades. Lo correcto hubiera sido hacer carrera desde el sometimiento y la incondicionabilidad, desde los votos y la confesión de fe. D. Francisco no supo leer, en sus comienzos, las claves del estilo que se había gestado, del estilo que ya es una palpable realidad; y se abrió camino, ingenuamente, guiado de su propio instinto e iniciativa. Toda una locura en nuestro contexto, en nuestro ámbito local. (Como seguramente le habrán dicho y repetido en más de una ocasión, sus familiares, amigos y todo el que lo quiera bien).

Las consecuencias de sus acciones ya son para contar y no terminar; desde la negación del permiso para instalar la emisora dentro del termino municipal de Manzanares, hasta la prohibición

de grabar toda actividad pública organizada por el Ayuntamiento, pasando además por un sinfín de arbitrariedades y desaires lindantes con la vejación.

La última es curiosa donde las haya. Para evitar la presencia de su impertinente cámara, el Sr. Alcalde suspendió un Pleno Municipal antes de que diese comienzo. La animadversión del Sr. Pozas aflora al más mínimo descuido y el Sr. Morales termina encontrándose en medio de un pulso desigual y desproporcionado.

De lo sucedido en el pleno es posible que sólo permanezca lo anecdótico, aunque lo realmente destacable es la utilización que de un acto institucional hace su presidente.

Los plenos son actos públicos por definición y esencia. Son el máximo exponente de la vida municipal y, lógicamente, deben ser abiertos; para que cualquier vecino pueda asistir y verificar por si mismo las razones que se alegan y las decisiones que se adoptan. Un alcalde interesado en profundizar en la vida democrática es aquel que da, o permite que otros den, la mayor difusión posible a todo lo que allí se fragua. Un alcalde poco interesado en este asunto no sólo convocará asamblea plenaria lo imprescindible con arreglo a la ley, sino que no se molestará ni en difundir ni en permitir la difusión del contenido y desarrollo de las mismas. Lo que se trata en los plenos no es materia ni secreta ni reservada; siempre es de interés público, y